



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: jueves 10 de agosto de 2017.

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

1. Partido Revolucionario Dominicano (PRD)

Expediente No. TSE-019-2017

Objeto: “Solicitud de nulidad de facultades estatutarias establecidas en los artículos Nos. 55, 62 y 173”.

Demandantes: Aníbal García, Andrés Henríquez y Aurelio Valenzuela.

Abogados: Dres. Guido Orlando Gómez Mazara y Homero Samuel Smith.

Demandado: Partido Revolucionario Dominicano (PRD).

Fecha de la instancia: 25 de julio del 2017.

Recibido en el TSE: 25 de julio del 2017.

2. Partido Revolucionario Dominicano (PRD)

Expediente No. TSE-020-2017

Objeto: “Solicitud de nulidad de la designación interina del Secretario Nacional de Organización”.

Demandantes: Luciano Esmeraldo Mendoza y Aurelio Valenzuela.



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: jueves 10 de agosto de 2017.

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

Abogados: Dres. Guido Orlando Gómez Mazara y Homero Samuel Smith.

Demandado: Partido Revolucionario Dominicano (PRD).

Fecha de la instancia: 28 de julio del 2017.

Recibido en el TSE: 31 de julio del 2017.

3. Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)

Expediente No. TSE-017-2017

Objeto: “Demanda principal en nulidad de designación de Marino Collante como secretario de finanzas del PRSC”.

Demandantes: César Raymundo Eugenia, Carlos A. de la Cruz D., Augusto Michael Ramírez Moreta, José Antonio Bello, Virgilio de la Rosa, William Francisco Peguero de la Rosa, Santo Batista Ágil y Marcelino Guerrero Berroa.

Abogados: Licdos. Federico Antonio Morales Batista y Carlos A. de la Cruz Divanna.

Demandados: Marino Collante, Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), e Ing. Federico Antún Batlle (Quique Antún) en calidad de presidente del PRSC.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: jueves 10 de agosto de 2017.

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

Abogados: Lic. Fredermido Ferreras

Lic. Alfredo González Pérez

Fecha de la instancia: 12 de junio del 2017.

Recibido en el TSE: 21 de junio del 2017.

4. Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)

Expediente No. TSE-018-2017

Objeto: “Demanda en nulidad de la reunión del Directorio Presidencial del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)”.

Demandantes: José Hazim Frappier, Marino Collante Gómez, Víctor Bisonó Haza, Miguel Bogaert Marra, Marino Beriguete, Joaquín Ricardo García, José Ramón González Pérez, María Rosa Belliard, Virgilio Álvarez Bonilla, Louis Bogaert Marra, Florentino Carvajal Suero, Víctor Reynoso Lora, María Mercedes Fernández Cruz y Omar Eugenio Marchena

Abogado: Licdo. Edison Joel Peña.

Demandado: Partido Reformista Social Cristiano (PRSC).



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

SECRETARÍA GENERAL

ROL DE AUDIENCIA PÚBLICA

Día: jueves 10 de agosto de 2017.

Hora: 9:00 A.M.

Lugar: Salón de Audiencias Públicas

Fecha de la demanda: 04 de julio del 2017.

Recibido en el TSE: 07 de julio del 2017.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de agosto del año 2017.

Licdo. Sonne Beltré Ramírez
Secretario General

Visto Bueno:

Román Andrés Jáquez Liranzo
Presidente

RAJL/SBR/jggr